



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/022	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de octubre 2022	BOUC: 2 de noviembre 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO: Estudios Ingleses: Lingüística y Literatura	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CRISTINA SALCEDO GONZÁLEZ	11,82

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) La experiencia investigadora debe ajustarse plenamente al área de conocimiento (Filología Inglesa) y estar constatada en publicaciones científicas, preferentemente de alto impacto. Igualmente, se valorará la participación en proyectos de investigación competitivos, ya sea a nivel internacional o estatal, así como la participación en congresos y conferencias nacionales e internacionales.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) La experiencia docente universitaria debe circunscribirse preferentemente al ámbito de la Filología Inglesa. Se evalúa positivamente la experiencia docente tanto a nivel nacional como internacional, siempre y cuando se ajuste al área de conocimiento. Se valoran, igualmente, las evaluaciones docentes positivas, la participación en proyectos de innovación docente y la formación para la docencia, así como la participación en cualquier programa de movilidad docente o publicación metodológica relacionada.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) Se valora positivamente la actividad profesional siempre y cuando esté directamente relacionada con el área de conocimiento al que se adscribe la plaza.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se reconocen como estancias aquellas realizadas en instituciones extranjeras o nacionales y que estén debidamente acreditadas como un período continuado realizado fuera de la institución donde se ha llevado a cabo la tesis doctoral (o trabajo postdoctoral) y cuyo fin haya sido el desarrollo de la actividad formativa o investigadora.

5. Otros aspectos a considerar

Se incluyen en este apartado méritos tales como segundas titulaciones, acreditaciones, idiomas, cursos realizados o méritos de gestión, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Adecuación docente e investigadora al área de la plaza convocada
Claridad expositiva
Uso del inglés
Respuestas adecuadas a las preguntas que se formulen



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14			
CAMPOS FERRERAS, REBECA	2,8	0	1,14	3,94	0,62	0	0,5	0	0	0	0,52	1,02	0	1,4	1,4	0	0,05	0,05	7,03		
Nota ponderada	1,4	0	0,40	1,8	0,44	0	0,5	0	0	0	0,5	1	0	1,4	1,4	0	0,05	0,03	4,67		
OLIVEROS GARCÍA, JAIME	4,95	0	2,8	7,75	2,78	0	0	0,5	0	0	0,36	0,86	0	1,6	1,6	0	0,51	0,51	13,5		
Nota ponderada	2,5		1	4	2	0	0	0,5	0	0	0,36	0,86	0	1,6	1,6	0	0,34	0,34	8,8	1,85	10,65
SALCEDO GONZALEZ, CRISTINA	5,95	0,9	1,35	8,2	2,35	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0	2	0,20	1,2	1,4	0	1,5	1,5	15,45		
Nota ponderada	3	0,9	0,48	4,38	1,44	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0	2	0,20	1,2	1,4	0	1	1	10,22	1,60	11,82

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Dña. Carmen M. Méndez García

SECRETARIO: Dña. Davinia Sánchez García

VOCAL: D. Eusebio de Lorenzo Gómez

VOCAL: D. Juan Pedro Rica Peromingo

VOCAL: D. Marciano Escutia López

6º En el curso de este proceso, la Comisión de Selección detectó un error material concerniente a las puntuaciones de la valoración de los méritos de los candidatos que se habían publicado al terminar la primera fase. En el apartado 4 de este mismo documento pueden verse las puntuaciones finales, parciales y totales, de cada candidato una vez subsanado dicho error material.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de diciembre de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>MENDEZ GARCIA CARMEN MARIA</p> <p>Firmado: Carmen M. Méndez García</p> <p>Digitally signed by MENDEZ GARCIA CARMEN MARIA Date: 2022.12.20 14:27:47 +01'00'</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Firmado por SANCHEZ GARCIA MARIA DAVINIA -</p> <p>Firmado: Davinia Sánchez García</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

21 de diciembre de 2022

Firmado: Pilar Corisco Zabala